



## **APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA SELECCIÓN DE UN/A CONSERJE Y MANTENEDOR DE JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL Y EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL ELABORADO POR EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA LOCALIDAD.**

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de un/a conserje y mantenedor/a de jardines y espacios verdes municipales, por Resolución de Alcaldía de fecha de 25 de julio de 2023.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 28 de julio de 2023, a las 14.00 horas.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, del puesto de **UN/A CONSERJE Y MANTENEDOR DE JARDINES Y ESPACIOS VERDES MUNICIPALES**, por orden de registro de entrada, quedando de la siguiente forma:

### **Admitidos:**

1 Fermín Ramallo González, DNI N.º XX0867XX-X

### **Excluidos:**

1. Modesto López González, DNI N.º XX0490XX-X (No aporta acreditación de la titulación).
2. José Manuel González Márquez, DNI N.º XX1056XX-X(No aporta acreditación de la titulación).

**SEGUNDO:** Si alguna instancia adoleciese de algún defecto subsanable el aspirante tendrá el plazo de 10 días hábiles, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.

Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada y expuesta, asimismo en la forma indicada anteriormente.





# Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3  
06131 Alconchel (Badajoz)  
Telf. 924420001  
Fax. 924420013  
e-mail. [alconchel@dip-badajoz.es](mailto:alconchel@dip-badajoz.es)  
[www.alconchel.es](http://www.alconchel.es)

La admisión al proceso selectivo no presupone el cumplimiento de los requisitos exigidos por la base segunda de la convocatoria.

**TERCERO:** Publíquese y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 28 de julio de 2023.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

